



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 de Agosto de 2000

RES. H. N° 898 - 00

EXPTE. N° 4.497/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mirta del Valle Juarez en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Historia Argentina II, a cargo de la Prof. Lilia Pérez de Arévalo, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir la Docente Adscripta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

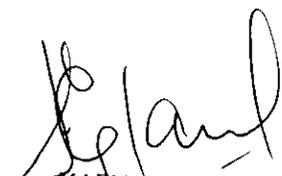
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. **MIRTA DEL VALLE JUAREZ**, DNI.N° 14.303.199, a la cátedra de **HISTORIA ARGENTINA II**, a cargo de la Prof. Lilia Pérez de Arévalo, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84, 266-95 y 840/99 a partir del 07 de agosto de 2000 y por el término de un año.

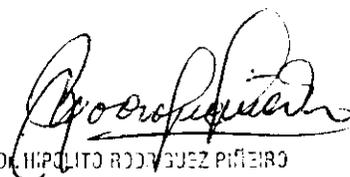
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES